

IdISBa



Manual de bienvenida

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ENTIDADES CONSTITUYENTES	6
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	8
4. PLATAFORMAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS	9
5. GESTIÓN DE LAS PERSONAS	9
5.1. Tarjetas de acceso y horarios	10
5.2. Correo electrónico	11
5.3. Acceso wifi	12
6. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RR.HH	12
6.1. Portal del Empleado.....	12
6.2. Gestión del Tiempo	13
7. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	13
7.1. Página web y Portal de transparencia	14
7.2. Intranet	14
7.3. Redes sociales	15
7.4. Tablón de anuncios	15
7.5. Correo electrónico	15
7.6. Buzón de sugerencias	15
7.7. Notas de prensa	16
7.8. Boletín de noticias	16
8. SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS	16
8.1. Guía de Buenas Prácticas	17
8.2. Acuerdo de confidencialidad	17
8.3. Ombudsperson.....	17
9. SEDE DE LA FUNDACIÓN	18
10. FORMACIÓN	19
11. GESTIÓN DE INCIDENCIAS	19
11.1. Incidencias en Plataformas	19

11.2.	Accidente Laboral	20
12.	CONVENIO PERSONAL LABORAL	20
13.	PREGUNTAS FRECUENTES	20
14.	SUGERENCIAS DE MEJORA	23
15.	DIRECTORIO E-MAILS CORPORATIVOS	23
15.1.	Unidades de Gestión.....	23
15.2.	Plataformas Científico-Técnicas.....	24

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección y todo el equipo del [Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, IdISBa](#), desea darte la bienvenida a tu nuevo puesto de trabajo; te deseamos lo mejor durante tu estancia.

Este manual está diseñado para facilitarte la incorporación al IdISBa y resolver la mayoría de posibles dudas. Aquí encontrarás información útil sobre nuestra entidad.

El IdISBa nace de la asociación y colaboración entre los diferentes centros y dispositivos que desarrollan actividades de investigación biosanitaria y biomédica en las Illes Balears.

Así pues, está formado por el Hospital Universitario Son Espases, Atención Primaria de Mallorca, el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS), el Hospital Universitario Son Llàtzer y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears. Todas estas entidades aportan capital humano, lo cual ha permitido aumentar la masa crítica de investigadoras e investigadores así como fomentar las colaboraciones para el desarrollo de proyectos de investigación entre servicios y profesionales del sector de la salud.

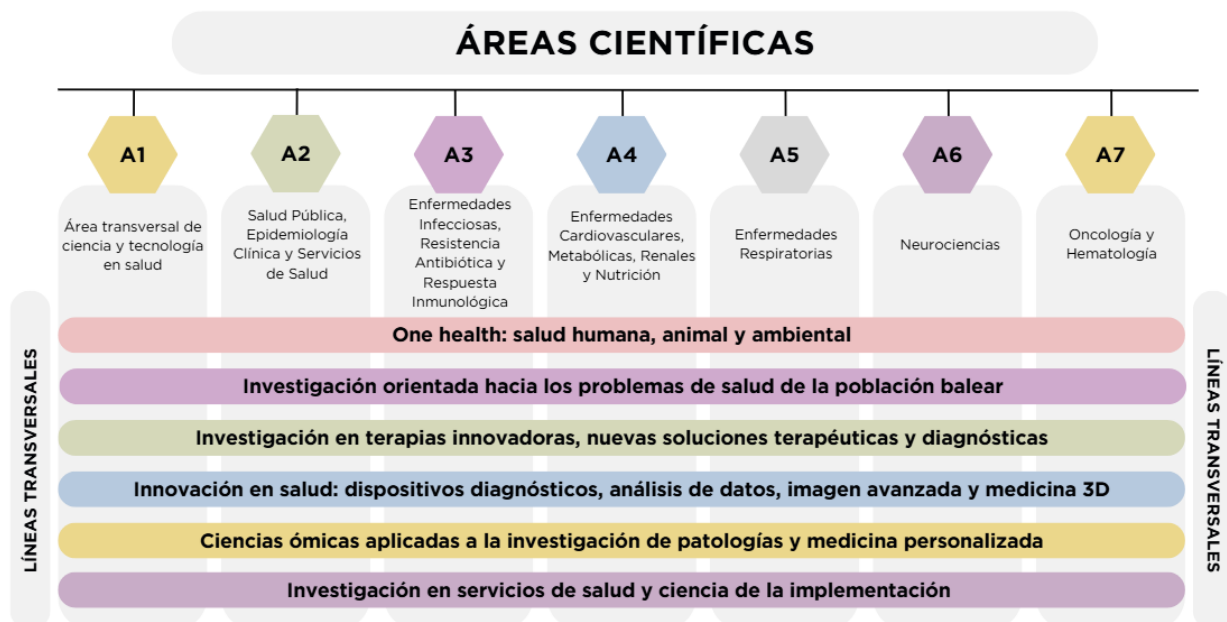
El 24 de enero de 2019 el IdISBa recibió la acreditación del Instituto de Salud Carlos III. Su obtención sitúa al Instituto en el mapa de los centros de excelencia en investigación sanitaria del Estado. La acreditación como IIS es un reconocimiento de excelencia de los resultados científicos y de los retornos de beneficio en el ámbito asistencial, social y económico de la investigación.

El IdISBa ha identificado [7 áreas científicas](#) de interés, que engloban los grupos de investigación y más de 900 investigadoras e investigadores de las diferentes entidades constituyentes.

- [Área transversal de ciencia y tecnología en salud.](#)
- [Salud pública, epidemiología clínica y servicios de salud.](#)
- [Enfermedades Infecciosas, resistencia antibiótica y respuesta inmunológica.](#)
- [Enfermedades cardiovasculares, metabólicas, renales y nutrición.](#)

- Enfermedades Respiratorias.
- Neurociencias
- Oncología y hematología.

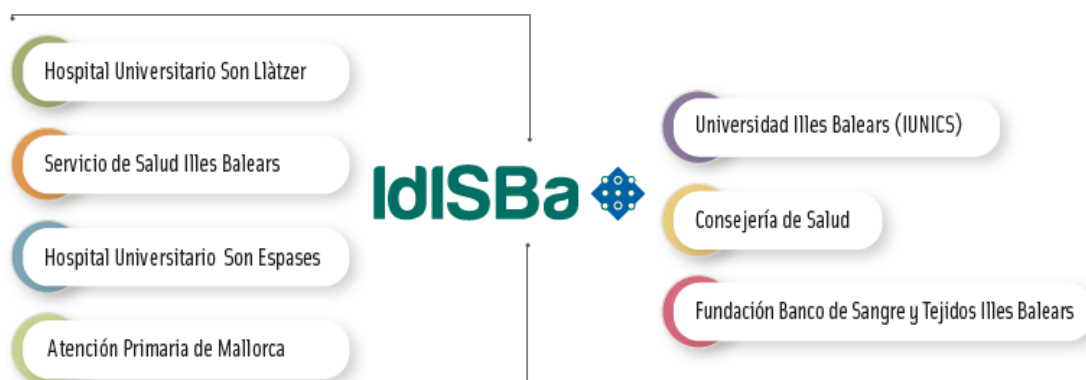
En línea con la nueva planificación estratégica, se han definido **líneas científicas transversales** que implican a un elevado número de grupos e investigadoras e investigadores de las distintas áreas del instituto. Estas nuevas líneas transversales van a contribuir a potenciar la actividad científica e impacto del instituto



El proceso de identificación y creación de las diferentes áreas y grupos de investigación se detalla en el **Proyecto Científico Compartido del IdISBa**, que está disponible para su consulta en nuestra página web:

www.idisba.es ➤
 [IdISBa](#) ➤
 [Portal de transparencia](#) ➤
 [Información](#)

2. ENTIDADES CONSTITUYENTES



Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears



El edificio S alberga la sede de la entidad de gestión del Instituto, la plataforma de Cirugía Experimental y Estabulario, la plataforma de investigación en Información en Salud de les Illes Balears (PRISIB) y laboratorios de investigación.



Hospital Universitario Son Espases. Edificio «S» 1.^a
Planta. Ctra. Valldemossa 79, 07120 Palma, Illes Balears.

IB-Salut

Hospital Universitario Son Espases (HUSE)



Instalaciones de investigación de las plataformas científico-técnicas del IdISBa (biobanco, citometría y cultivos celulares, UBICEC, genómica y bioinformática, microscopía, proteómica, PT-IMEM) y de los laboratorios de apoyo.



Carretera de Valldemossa, 79, 07120 Palma, Illes Balears.

Hospital Universitario Son Llàtzer (HUSLL)



Unidad de investigación, unidad de apoyo metodológico, laboratorio de neurociencias, banco de almacenamiento de muestras biológicas / laboratorio básico de investigación y quirófano experimental.



Carretera de Manacor Km 4, 07198 Palma, Illes Balears.

Atención Primaria de Mallorca (APM)



Unidad de investigación, plataforma de ensayos clínicos y apoyo metodológico.



Carrer de l'Escola Graduada, 3, 07002 Palma, Illes Balears.

Universidad de les Illes Balears (IUNICS)



Zona de investigación situada en el edificio de los Servicios Científico-Técnicos del campus de la UIB.



Edificio Científico-Técnico. Campus Universitario. Universidad de les Illes Balears. Carretera de Valldemossa Km. 7.5, 07122 Palma, Illes Balears.

Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears



Espacios y laboratorios en los que se desarrollan diversos proyectos de investigación, plataforma sala blanca y cultivos celulares.



C/ Rosselló i Cazador, 20. 07004 Palma, Illes Balears.

Consejería de Salud de las Illes Balears



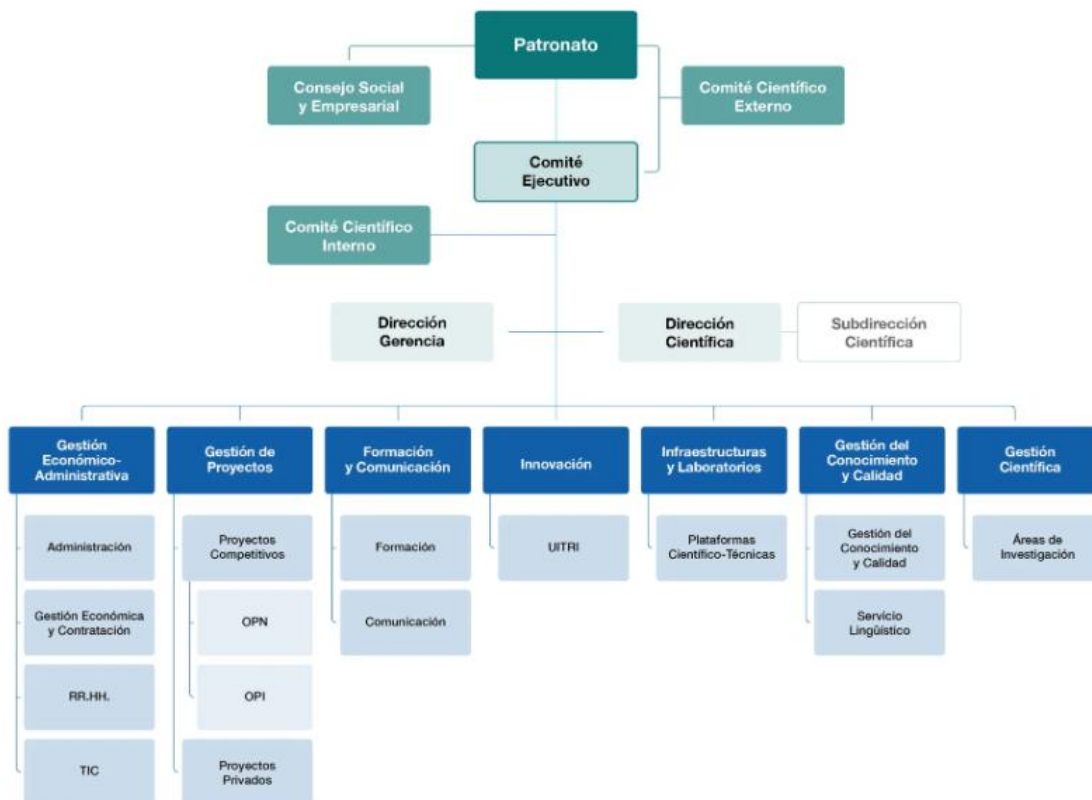
Actividades dirigidas a la salud pública, la formación, la investigación y el fomento de la calidad y la asistencia sanitaria para la mejora y la protección de la salud.



Plaça d'Espanya, 9, 07002. Palma, Illes Balears

El personal contratado se ajustará a la normativa interna de cada entidad en la que desarrolle su trabajo.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



3.1. Órganos de gobierno

El **Patronato** es el máximo órgano de gobierno y representación del IdISBa, y está a su vez, compuesto por los miembros de las entidades firmantes del convenio pertenecientes al Patronato de la Fundación.

El **Comité Ejecutivo** es el órgano directivo del IdISBa y está, a su vez, compuesto por un representante de cada una de las entidades firmantes del convenio de creación del Instituto.

3.2. Órganos asesores

El **Comité Científico Externo** es el órgano de asesoramiento científico estratégico del IdISBa.

El **Comité Científico Interno** es el órgano de asesoramiento científico del Comité Ejecutivo para la actividad que desarrolla el IdISBa.

El **Consejo Social y Empresarial** es un órgano asesor en el Patronato y de participación de la sociedad civil que tiene por finalidad facilitar la participación de los diferentes sectores sociales y económicos en el análisis y desarrollo de la estrategia científica de la institución y reforzar el compromiso social de la institución.

4. PLATAFORMAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Las **plataformas del IdISBa** son un conjunto de recursos, tanto técnicos como humanos, que permiten al personal de investigación el acceso a las tecnologías, infraestructuras, experiencia técnica y capacitación necesaria para el desarrollo de una investigación líder, y así obtener resultados de alto impacto y transferirlos a la parte clínica.

- Biobanco.
- Cirugía Experimental y Estabulario.
- Genómica y Bioinformática.
- Proteómica.
- Citometría y Cultivos Celulares.
- Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UBICEC).
- Microscopia.
- Investigación en Información en Salud (PRISIB)
- Imagen Molecular y Espectrometría de Masas (PT-IMEM)

5. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

La **Comisión Europea** ha otorgado al IdISBa el sello HR Excellence in Research, que lo acredita como un centro de investigación comprometido con la mejora continua de sus políticas de recursos humanos. Particularmente, la Carta Europea del Investigador está enfocada en las labores, responsabilidades y derechos de investigadores e investigadoras y sus contratantes o entidades financiadoras. Su objetivo es asegurar que la relación entre estas partes contribuya satisfactoriamente en las acciones de generar, transferir y compartir los resultados obtenidos y en el desarrollo profesional del cuerpo de investigación.

Por otro lado, el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores tiene como objetivos la mejora en el proceso de contratación y la transparencia e igualdad en el proceso de selección.

La Unidad de RR. HH. tiene como misión asesorar al personal investigador y de gestión y facilitar su integración en el nuevo entorno.

Cualquier modificación de tus datos personales tendrá que ser comunicada a Recursos Humanos para su correcta actualización. Podrás contactar con nosotros vía: idisba.rrhh@idisba.es.

La persona contratada que cause baja en el IdISBa, en su último día de prestación de servicios, ha de devolver en Recursos Humanos su tarjeta de acceso y el justificante de devolución de la bata, así como cualquier otro material que le hubiera sido proporcionado por el Instituto.

5.1. Tarjetas de acceso y horarios

El IdISBa dispone de tarjetas de acceso de uso exclusivo para cada personal trabajador que permite la entrada y salida del edificio S.

El edificio S abre las puertas de 07:00 a 16:00 h. Fuera del horario de recepción, el personal de gestión puede acceder con la tarjeta de acceso.

El primer paso para la tramitación de las solicitudes consiste en la recogida de datos: perfil, fecha de inicio y de fin de contrato, fotocopia del DNI, dirección actual en caso de no coincidir con la del DNI y teléfono de contacto.

La Unidad de RR. HH. es la encargada de facilitar esta información a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual gestiona los permisos correspondientes. Al finalizar el contrato o prorrogarlo, se les ha de comunicar la baja o la nueva fecha de alta del contrato. En función del perfil del personal contratado, se le gestionarán los diferentes servicios a los que podrá acceder.

Existen áreas de acceso restringido a las que solo se puede acceder con el permiso correspondiente. En este caso, disponemos de tarjetas provisionales para entrar a

acessos restringidos tanto para personal externo como para personal que no cumpla con los requisitos de perfil establecidos.

5.2. Correo electrónico

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación proporciona a los nuevos trabajadores y trabajadoras un usuario identificador y contraseña para que puedan validarse en el sistema, además de una dirección de correo electrónico según la tabla de perfiles.

5.2.1. Firma correo electrónico

Como parte del proceso de adecuación a la LOPD, es obligatorio que todos los correos electrónicos que se envíen tengan un formato uniforme e incluyan una cláusula de confidencialidad de datos, tanto para los mensajes nuevos como para respuestas y reenvíos.

Los pasos para crear la firma son los siguientes:

Outlook ➤ Archivo ➤ Información de la cuenta ➤ Cuenta ➤ Firmas

Modelo de firma:



Nom
Unitat o Grup
Tel 871 20 52 34 Ext XXX Ubicació i adreça
www.idisba.es

De conformitat amb el que disposa la normativa vigent sobre protecció de dades personals i en el Reglament (UE) 2016/679 de 27 d'abril de 2016 (GDPR), les seves dades personals i adreça de correu electrònic, seran tractades sota la responsabilitat de la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears. Finalitat: enviament de comunicacions sobre els nostres productes i serveis. Conservació: mentre hi hagi un interès mutu per a fer-ho, en funció dels terminis legals aplicables. Legitimació: consentiment de l'interessat o execució d'un contracte. Destinataris: les dades no seran comunicades a tercers, llevat d'obligació legal. L'informem que pot exercir els drets d'accés, rectificació i supressió de les seves dades, així com els de limitació, portabilitat i oposició al seu tractament, mitjançant notificació escrita, a l'adreça Ctra. Valldemossa 79 (Hospital Universitari Son Espases), edifici S, 1a planta, 07120 Palma de Mallorca, Illes Balears o enviant un missatge a l'adreça electrònica idisba.protecciondatos@ssib.es. Més informació a www.idisba.es. Si considera que el tractament no s'ajusta a la normativa vigent, podrà presentar una reclamació davant l'autoritat de control a www.aqpd.es.

Avis legal: aquest missatge i els arxius adjunts van dirigits exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació confidencial sotmesa a secret professional. No està permesa la seva comunicació, reproducció o distribució sense l'autorització expressa de la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears. Si vostè no n'és el destinatari final, si us plau elimineu-lo i informeu-nos per aquesta via.

5.3. Acceso wifi

Los usuarios y usuarias que lo soliciten, podrán disponer de acceso Wifi desde su ordenador personal y dispositivo móvil; en este caso, se facilita la conexión a la red sin cable.

6. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RR.HH

6.1. Portal del Empleado

El Portal del Empleado es la plataforma digital a través de la cual el personal contratado por la Fundación puede acceder a la información y servicios relacionados con su relación laboral.

Desde este portal se puede consultar y actualizar datos personales, acceder a documentación laboral, realizar solicitudes internas (vacaciones, permisos...).

El acceso al Portal del Empleado se realiza mediante credenciales personales, que se facilitarán en el momento de la incorporación. Es responsabilidad de cada persona usuaria hacer un uso adecuado de la plataforma y mantener la confidencialidad de sus datos de acceso.

Web: <https://www.portalemporado.net/indexc.html>



6.2. Gestión del Tiempo

La Gestión del Tiempo es un elemento clave para garantizar el cumplimiento de la jornada laboral establecida. El registro de la jornada y la correcta gestión del tiempo son obligatorios y deben realizarse conforme a la normativa vigente y a las instrucciones internas de la organización.

Todos los trabajadores de la entidad deben fichar en el inicio y finalización de su jornada laboral, así como el inicio y final de su descanso.



Web: <https://a3gt.wolterskluwer.es/gt#/clockings/100016>

App:



7. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El IdISBa, consciente de la creciente importancia de la comunicación para una institución que pretende asentar su actividad sobre la base de principios de buena práctica, tales como la cooperación, la participación y la transparencia, dispone de diferentes canales de comunicación, dirigidos a sus integrantes y a la sociedad en general, que tienen la finalidad de favorecer la participación e integración de los miembros del Instituto y de dar a conocer a la sociedad la labor que este desarrolla. En este sentido, te invitamos a participar activamente en el intercambio de información con la entidad.

7.1. Página web y Portal de transparencia

En nuestra página web (www.idisba.es) encontrarás toda la información necesaria sobre la actividad que realiza el IdISBa, así como los servicios y las unidades de apoyo y gestión. Su contenido se actualiza de forma constante e incluye apartados para la difusión de noticias internas, apariciones en medios de comunicación, agenda de eventos (seminarios, conferencias, etc.), ofertas de trabajo...

Desde la página web se puede acceder también al Portal de transparencia, con la información institucional; información económica; e información sobre la contratación pública del Instituto. En esta sección también se publican los acuerdos tomados por parte de los órganos de gobierno del Instituto.

7.2. Intranet

Se puede acceder a la INTRANET a través de la página web del IdISBa.

El nombre de usuario y la contraseña es el propio DNI/NIE con la letra en mayúsculas y todo junto. El sistema te pedirá que cambies esta contraseña por defecto la primera vez que te conectes.

Una vez que accedas, tendrás a tu disposición los siguientes módulos, que incluyen:

- **Proyectos gestionados por el IdISBa.** Donde podrás acceder a tus proyectos.
- **Servicios.** Módulo para reservar las salas de reuniones del Instituto. El IdISBa dispone de tres salas de reuniones una de ellas en el **Edificio S** y otras dos en los módulos **-1F** y **-1G**.
- **Producción científica – Currículum del personal investigador.** Permite exportar en formato CVN y CVA el currículum del investigador o de la investigadora. También se puede importar la información de un CVN generado en otra plataforma.

7.3. Redes sociales

Desde el IdISBa compartimos temas de actualidad y damos difusión de noticias, eventos y actos que organizamos desde el Instituto.

A su vez, estas redes pretenden ser la principal fuente de interacción y nos aportan un contacto directo con el entorno de la investigación sanitaria.



@idisbaib



www.facebook.com/idisbaib



IdISBa



@idisbaib

7.4. Tablón de anuncios

En el tablón de anuncios del edificio S encontrarás pautas de prevención de riesgos laborales, actividades y eventos que organiza la empresa.

7.5. Correo electrónico

A través del correo electrónico idisba.comunicacion@idisba.es se difunde información relevante para todos los profesionales del IdISBa.

7.6. Buzón de sugerencias

El buzón de sugerencias se encuentra en la página web del Instituto. Este permite que todos los ciudadanos y ciudadanas, tanto si forman parte de la institución como si no, hagan llegar sus comentarios a la dirección del Instituto.

www.idisba.es  Sociedad  Buzón de Sugerencias

7.7. Notas de prensa

El Instituto elabora notas de prensa que se difunden a través de la página web o directamente a los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar al público general la información relativa a la actividad que realiza el IdISBa o su cuerpo de investigación a través de medios generalistas (idisba.comunicacion@idisba.es)

7.8. Boletín de noticias

Este servicio mensual ofrece información sobre convocatorias nacionales, internacionales y propias, las noticias más destacadas, actividades y cursos de interés, eventos y otros aspectos destacables del Instituto.

Si estáis interesados en recibir mensualmente por correo electrónico el boletín de noticias IdISBa rellenad el formulario de suscripción:

<https://idisba.us4.list-manage.com/subscribe?u=c6c7cc851369b73069d6bb8b3&id=182ee1693a>

8. SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece, en su artículo 16, que la prevención de riesgos laborales tendrá que integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta, a través de la implementación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

Toda la documentación está en [INTRANET](#) ➤ [Recursos Humanos](#) ➤ [Documentos de interés](#).

Es imprescindible que las leas para conocer la normativa y la metodología del Instituto.

Al inicio del contrato, recibirás una hoja informativa relativa a los riesgos en el puesto de trabajo junto al equipo de protección individual.

8.1. Guía de Buenas Prácticas

La **Guía de Buenas Prácticas Clínicas del IdISBa** tiene como objetivo poner en manos de investigadoras e investigadores y del personal de los grupos de investigación (personal investigador y de grupos de investigación) un código de conducta ética que garantice el ejercicio de la buena práctica profesional durante todo el proceso de investigación; desde que se diseña hasta que se obtienen los resultados que se transformarán en nuevos productos y técnicas que mejorarán el estado de la salud de la sociedad.

Está disponible para su consulta en nuestro Portal de transparencia.

www.idisba.es ➤ IdISBa ➤ Portal de transparencia ➤ Información institucional

8.2. Acuerdo de confidencialidad

En el momento de su incorporación, el nuevo personal, será requerido por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación para firmar el acuerdo de confidencialidad entre el interesado y la **Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears**.

La firma de dicha cláusula de confidencialidad es siempre obligatoria e imprescindible, en el momento de la incorporación al Instituto.

8.3. Ombudsperson

La ómbudsperson es una figura independiente, debidamente cualificada y de reconocida integridad personal y profesional. En caso de **conflicto relacionado con las buenas prácticas científicas**, se encarga de mediar y aconsejar de forma independiente y objetiva, libre de todo mandato imperativo.

Así pues, la ómbudsperson está accesible a todo el personal investigador para aquellos casos en los que se sospeche que se han vulnerado los principios de la buena práctica científica.

Mediante la ómbudsperson, se asegura y garantiza la discreción sobre toda aquella información que señale un posible conflicto profesional. Dado que las gestiones de la ómbudsperson tienen carácter confidencial, no está bajo ninguna obligación de revelar tal información a los órganos de gestión del IdISBa.

9. SEDE DE LA FUNDACIÓN

La sede de la entidad de gestión del **Instituto de Investigación Sanitaria de les Illes Balears** está ubicado en el **edificio S** del recinto del Hospital Universitario Son Espases, carretera de Valldemossa 79.

Las instalaciones del **IdISBa** están repartidas, por un lado, en el **edificio S**, que acoge la sede de la entidad de gestión del Instituto y las instalaciones destinadas al área de experimentación animal y quirófanos experimentales y, por otro lado, en los **módulos I, F y G del nivel -1 y módulo M +2** del edificio principal del **Hospital Universitario Son Espases**, donde están las infraestructuras integradas por equipamientos y plataformas de apoyo a la investigación biosanitaria.



El edificio S del Instituto es fácilmente accesible por carretera. La Empresa Municipal de Transportes de Palma (EMT) pone a disposición de usuarios y usuarias líneas de autobuses con parada en Son Espases. En el siguiente enlace puedes consultar los horarios y los recorridos de las líneas: <http://www.emtpalma.cat/ca/inici>.

El Hospital Universitario Son Espases también tiene un carril bici que conecta con Palma.

10. FORMACIÓN

El IdISBa cuenta con un [plan de formación](#) integrado en su plan estratégico, que recoge la información relativa a las estructuras formativas, la gestión, la oferta formativa, las personas destinatarias, la divulgación y la evaluación de las acciones formativas del Instituto y de sus instituciones que participan.

Este plan se revisa de forma anual con la finalidad de determinar el plan de formación anual, para lo que se utiliza una encuesta de necesidades formativas como herramienta de participación. Nuestro plan formativo se puede consultar en el [Portal de transparencia](#) de nuestra página web.

11. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

11.1. Incidencias en Plataformas

El IdISBa pone a tu disposición un formulario muy sencillo para que podáis hacernos llegar las incidencias, sugerencias o comentarios relacionados con las plataformas, espacios o equipamientos IdISBa.

Hay dos vías:

- Enlace directo:
https://ibsalut.sharepoint.com/sites/PlataformasIdISBa2/_layouts/15/listforms.aspx?cid=MmlyZjVIYjUtYmFjYi00YTU1LTgxNTctYmRkNmRiODU4NTQ5&nav=N2E4ODgyODUtYWEwOC00YzlmLWFiZjltN2Y1YjEzMWI3NDU2
- Código QR: Encontraréis carteles con el código QR en los diferentes espacios de trabajo del IdISBa. Al escanearlo, accederéis directamente al formulario.

11.2. Accidente Laboral

En caso de sufrir un accidente laboral, deberás avisar a la **Unidad de RR. HH.** a la mayor brevedad posibles, con el fin de que puedan gestionar correctamente los trámites necesarios con la mutua y garantizar la adecuada atención y seguimiento del incidente.

12. CONVENIO PERSONAL LABORAL

El 21 de agosto de 2021 se publicó en el BOIB el I **Convenio Colectivo** de la Fundación.

Cualquier duda o aclaración del convenio puedes enviar tus preguntas al e-mail idisba.comiteempresa@idisba.es.

13. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Se tiene en cuenta la igualdad de género entre mujeres y hombres en el IdISBa?

El IdISBa, comprometido con la igualdad de género, ha desarrollado un **plan de igualdad** para integrar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y eliminar la discriminación de género.

2. ¿Cómo actuar en caso de acoso?

En primer lugar, se ha de elaborar un escrito de solicitud de intervención y entregarlo a la dirección, a la persona responsable de RR. HH. o a la persona responsable del departamento en el que ofrece sus servicios la presunta víctima de acoso.

En segundo lugar, una vez que se reciba la solicitud, se remite a la dirección de la empresa para que se inicie la fase de valoración inicial. Finalmente, en la fase de resolución se actuará en consecuencia dependiendo de los resultados del informe de valoración. Nuestro **protocolo ante el acoso** está disponible para su consulta en:

INTRANET ➤ **Recursos Humanos** ➤ **Documentos de interés** ➤ **Igualdad**

3. ¿Cómo puedo gestionar el hecho de trabajar para más de una empresa?

El personal estatutario de cualquier categoría profesional del IdISBa que quiera compatibilizar sus funciones con otra actividad profesional tendrá que **solicitar autorización previa**.

El personal que no presente esta solicitud podrá incurrir en responsabilidad disciplinaria.

4. ¿Cuál es mi jornada laboral?

La jornada laboral será, con carácter general, de lunes a viernes en régimen de horario flexible, con una parte fija de horario de concurrencia obligatoria para todo el personal.

La parte fija del horario será la franja comprendida entre las **09:30 y las 14:00 h**. La parte flexible, que con carácter general se distribuirá a voluntad del personal laboral, estará comprendida entre los tramos horarios siguientes:

- Entrada: entre las 07:00 h y las 09:30 h.
- Salida: entre las 14:00 h y las 16:30 h, todos los días de la semana.

5. ¿Cómo puedo solicitar las vacaciones y los permisos (asistencia a congresos, cursos y exámenes, motivos familiares, traslado de domicilio, lactancia, gestiones, etc.)?

Toda ausencia del puesto de trabajo ha de estar justificada. Para ello, según el motivo, tendrás que registrar la ausencia a través del Portal del Empleado del IdISBa.

6. Una vez que mi solicitud de permiso de viaje por motivos laborales sea aprobada, ¿qué trámites he de seguir?

Cuando surja la necesidad del servicio, como persona interesada tendrás que enviar la documentación correspondiente debidamente rellenada a la Unidad de Administración.

Puedes enviarlo a la dirección que se detalla a continuación:

- idisba.info@ssib.es

7. ¿Cuáles son los trámites para gestionar los gastos vinculados a un proyecto que han de ser autorizados por el investigador o la investigadora principal?

El primer paso consiste en cumplimentar la autorización de pago y, a continuación, entregarla en la Unidad de Administración.

8. ¿Puedo hacer estancias de formación fuera del IdISBa?

El IdISBa promueve y valora la movilidad de su personal de investigación, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero. De esta manera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.5 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, el personal investigador contratado podrá realizar estancias de formación en centros de reconocido prestigio, siempre que estas sean autorizadas por el IdISBa. La persona interesada ha de comunicarlo a la Unidad de Recursos Humanos y enviar copia de la documentación que acredite la concesión de la estancia con el centro donde se realizará la estancia formativa.

9. ¿Cómo puedo darme de alta en un grupo de investigación?

La persona responsable de un grupo de investigación podrá solicitar a la Unidad de Gestión Científica, la inclusión de un nuevo investigador o investigadora a partir de la presentación del registro de «Alta personal investigador» con la firma del nuevo o la nueva integrante.

10. ¿Cómo he de firmar una publicación?

Las investigadoras e investigadores del IdISBa y el personal de apoyo a los grupos de investigación pertenecientes al IdISBa han de firmar según las instrucciones descritas en el documento «Afiliación investigadores» que aparece en el portal de transparencia de la web del IdISBa.

11. ¿Cómo he de solicitar la bata?

En caso de necesitar y utilizar la bata para las funciones que has de desarrollar, tienes que dirigirte a la Unidad de Recursos Humanos.

12. En caso de necesidad de uso de la plataforma, ¿cómo he de hacerlo?

Los servicios de las plataformas se solicitan mediante el formulario que aparece en cada una de las plataformas en la web del IdISBa. El técnico o la técnica de plataforma se pondrá en contacto con la persona solicitante.

www.idisba.es  Servicios  Plataformas científico-técnicas

14. SUGERENCIAS DE MEJORA

En el marco de nuestra [Política de Calidad](#), publicada y disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la página web del IdISBa, nos encanta recibir cualquier tipo de sugerencia que pueda ayudarnos a mejorar el proceso de acogida de nuestros nuevos trabajadores y trabajadoras.

Para ello, puedes enviarnos cualquier sugerencia al [buzón de sugerencias](#) de nuestra página web o a la Unidad de Calidad, cuyo correo es calidad.idisba@idisba.es.

15. DIRECTORIO E-MAILS CORPORATIVOS

15.1. Unidades de Gestión

Administración	idisba.info@idisba.es
Contratación	idisba.contratacion@idisba.es
Gestión económica	antonio.cabrera@idisba.es virginia.marin@idisba.es
RR.HH	idisba.rrhh@idisba.es idisba.convocatorias@idisba.es
TIC	idisba.soporte@idisba.es
Oficina de Proyectos Nacionales	idisba.opn@idisba.es
Oficina de Proyectos Internacionales	idisba.opi@idisba.es
Proyectos Privados	idisba.ensayos@idisba.es
Comunicación	idisba.comunicacion@idisba.es
Formación	nuria.cases@idisba.es
Innovación	idisba.innovacion@idisba.es
Infraestructuras y Laboratorios	idisba.plataformas@idisba.es

Calidad	idisba.calidad@idisba.es
Gestión Científica	idisba.gestioncientifica@idisba.es

15.2. Plataformas Científico-Técnicas

Biobanco	idisba.biobanco@idisba.es
Investigación en Información en Salud de las Illes Balears (PRISIB)	idisba.prisib@idisba.es
Citometría y Cultivos Celulares	catalina.crespib@idisba.es
Cirugía Experimental y Estabulario	idisba.estabulario@idisba.es
Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UBICEC)	idisba.ubicec@idisba.es
Genómica y Bioinformática	aarne.fleischer.es (genómica) idisba.bioinformatica@idisba.es (bioinformática)
Microscopía	javier.pierola@ssib.es
Proteómica	carlos.rio@ssib.es
Imagen Molecular y Espectrometría de Masas (PT-IMEM)	idisba.imem@idisba.es